Centro Minero
Regional Boyaca

OTRO SI N° 1
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 5375985

CELEBRADO ENTRE EL CENTRO MINERO DEL SENA REGIONAL BOYACÁ Y JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA

CONTRATO N°	**CO1.PCCNTR.5375985**
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD SENA Y LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR DE LOS APRENDICES DEL CENTRO MINERO DEL SENA REGIONAL BOYACÁ
CONTRATISTA	JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA
NIT	74360641
VALOR	$ 115.850.000
VALOR ADICION N° 1	$ 57.500.000
VALOR TOTAL	$ 173.350.000
PLAZO INICIAL	92 días calendario
INICIO	20 de Agosto 2020
PRORROGA N° 1	N/A
MOTIVO DE LA ADICION	*Las actividades pendientes en el Plan Nacional Integral de Bienestar que se desarrollaran en el mes diciembre de 2023, tienen un costo aproximado de $76.380.001,01, menos el valor sin ejecutar del contrato $18.880.001,01, por lo que se requiere la suma de $57.500.000 para ADICIONAR el contrato CO1.PCCNTR.5375985*

Entre los suscritos **HARVEY YADIVER DIMATE RODRIGUEZ** domiciliado en Sogamoso, e identificado con cédula de ciudadanía No. 74360044, actuando en calidad de Subdirector encargado del **CENTRO MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, identificado con Nit. 899.999.034-1, establecimiento público descentralizado de orden Nacional, regulado por lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, nombrado mediante Resolución 1-00618 , acta de posesión y quien para los fines de esta contratación se denominará **EL SENA** y el **Señor JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 74360641expedida en Sogamoso, quien para efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente Adición , previas las siguientes consideraciones: **1.-** Que el día 21/09/2023 se dio inicio al contrato **CO1.PCCNTR.5375985** cuyo Objeto es: "***Contratar el servicio de apoyo logístico y acompañamiento en el desarrollo de actividades culturales, artísticas, deportivas, recreativas, que contribuyan a la construcción de la comunidad SENA y la ejecución del Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Centro Minero del SENA Regional Boyacá***.", celebrado entre el Centro Minero del SENA Regional Boyacá y el JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA **2.-**

Que para la vigilancia del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.5375985 el Subdirector (E) del Centro Minero, designo a la Funcionaria ELIANA CRUZ MORA, dinamizadora de Bienestar al Aprendiz, como supervisora. 3.- Que la dinamizadora de Bienestar al Aprendiz el día 18/07/2023 presento informe de supervisión en el que incluye solicitud y concepto recomendando la adición del contrato CO1.PCCNTR.5375985, así:

- Que el contrato No. CO1.PCCNTR.5375985 cuyo objeto es: "Contratar el servicio de apoyo logístico y acompañamiento en el desarrollo de actividades culturales, artísticas, deportivas, recreativas, que contribuyan a la construcción de la comunidad SENA y la ejecución del Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Centro Minero del SENA Regional Boyacá", se inició el 21 de septiembre 2023.
- Que, al 30 de septiembre del 2023, atendiendo a los objetivos del Plan Nacional Integral de Bienestar a los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA establecidos mediante Resolución No. 1399 de 2021. El centro Minero ha ejecutado la suma de $96.969.998.99 el 83,70% del contrato y a la fecha ha pagado al contratista la suma de $52.169.998,99. equivalente al 45.03% valor total del contrato.
- Que, Las actividades pendientes en el Plan Nacional Integral de Bienestar que se desarrollan en presente mes de diciembre 2023, tienen un costo aproximado de $76.380.001,01, menos el valor sin ejecutar del contrato $18.880.001,01, por lo que se requiere la suma de $57.500.000 para ADICIONAR el contrato CO1.PCCNTR.5375985
- Que la adición solicitada, contribuirá para la ejecución de actividades de bienestar pendientes en la vigencia 2023, las cuales buscan la participación de la comunidad educativa, creando espacios físicos para propiciar el aprovechamiento del tiempo libre, la cultura y el desarrollo humano, como son las Actividades de cierre académico y de fin de año 2023, Caminata ecológica y actividades Navideñas.
- Que, las actividades de apoyo logístico y acompañamiento en el desarrollo de actividades culturales, artísticas, deportivas, recreativas, que contribuyan a la construcción de la comunidad SENA y la ejecución del Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Centro Minero del SENA Regional Boyacá. un costo aproximado de $173.350.000, discriminado así:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**115.850.000,00**	**100,00%**
Valor pagado	52.169.998,99	45,03%
Valor ejecutado pendiente de pago	44.800.000,00	38,67%
Valor Total ejecutado	96.969.998,99	83,70%
Valor por ejecutar	18.880.001,01	16,30%
VALOR SOLICITADO ADICION	**57.500.000,00**	**49,63%**
VALOR TOTAL CONTRATO	**173.350.000,00**	

- Que en el rubro presupuestal 911142 C-3603-1300-14-0-3603025-02 (10) de Bienestar Aprendices existen recursos suficientes, para ADICIONAR el contrato No.CO1.PCCNTR. 5375985 en la suma de $ 57.500.000,00 equivalente al 49,63% del valor total del contrato.
- Que el parágrafo, del artículo 5o. de la Resolución 054 de 2018 del Sena que establece "No se requerirá autorización previa para las adiciones o prórrogas de los contratos cualquiera que sea su objeto".
- Que, conforme a lo anteriormente expuesto, se recomienda al ordenador del gasto, ADICIONAR, el contrato CO1.PCCNTR.5375985, en la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($57.500.000,00).

OTRO SI N° 1
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 5375985

CELEBRADO ENTRE EL CENTRO MINERO DEL SENA REGIONAL BOYACÁ Y JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA

3.- Que el parágrafo del artículo 5o. de la Resolución 054 de 2018 del Sena que establece “No se requerirá autorización previa para las adiciones o prórrogas de los contratos cualquiera que sea su objeto”. **4.-** Que una vez analizada la solicitud y las consideraciones legales y de interés para las partes el Ordenador del gasto autoriza adicionar el CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5375985 que tiene un valor inicial de $115.850.000,00, más adicional por la suma de $ 57.500.000,00, para un total de $ 173.748.936,00.
173.350.000,00 Con el fin que el contratista logre cumplir a cabalidad con el objeto contractual. Por lo tanto, se modifican las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. Valor**: CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 173.748.936,00) INCLUYE IVA Y el 4X 1000. **CLÁUSULA SEGUNDA: - Garantía:** Dentro de los requisitos de ejecución, EL CONTRATISTA debe realizar los ajustes en las garantías constituidas para amparar el contrato inicial, la póliza de cumplimiento y amparos solicitados de acuerdo al nuevo valor del contrato.

Para constancia se firma en Sogamoso, 06 de diciembre de 2023

SENA **CONTRATISTA**

HARVEY YADIVER DIMATE RODRIGUEZ
C.C. N° **74.360.044**
Subdirector (E) Centro Minero – SENA

JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA
C.C. N° No. 74.360.641

SUPERVISORA

ELIANA CRUZ MORA
C.C. No: 72.005.623 de barranquilla
Dinamizadora al aprendiz

Proyectó: Fernando Alfredo Buitrago Ortega Apoyo Contratación.

Reviso: Juan Jose Cañas Rincon. Apoyo jurídico contratación. Juan José Cañas R.